



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro
 C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33)3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

45
NÚMERO

25	3	2019
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO:	
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO:	1.1.1.1
	PROGRAMA:	RECURSOS ORDINARIOS 2019
CARGO PRESUPUESTAL		

3.6.3.	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	LAGUNA AGRÍCOLA MECÁNICA, S.A. DE C.V.		
PROVEEDOR			
2	3		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FILTRO DE ACEITE (103C01)	1	\$ 134.02	\$ 134.02
PZA	CARTUCHO DE FILTRO (100F02)	1	\$ 165.61	\$ 165.61
PZA	FILTRO DE COMBUSTIBLE (103C01)	1	\$ 77.48	\$ 77.48
UNIDAD	ACEITE 10W30 MAQUINARIA (104E01)	3	\$ 64.82	\$ 194.46
PZA	ESTOPA (BODEGA)	1	\$ 51.72	\$ 51.72
UNIDAD	MOTOR 2 PISTONES TX 4X2 (BODEGA)	1	\$ 35,000.16	\$ 35,000.16
SERV	SERVICIO	12	\$ 590.00	\$ 7,080.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 97 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 42,703.45
				IVA 16% \$ 6,832.52
				TOTAL \$ 49,535.97

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	FIANZAS
				a) ANTICIPO:
				b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

4	MTR. EFRAIN DE JESUS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTR. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ
---	--	----------------------------------

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de

- Eliminadas 13 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.

18:00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

RECTORÍA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC045-CUNORTE-2019
DEPENDENCIA:	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NOMBRE:	PAGO DEL SERVICIO DE REPARACION DE GASTOR UTILIZADO EN EL AREA DE JARDINERIA
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 25 de marzo de 2019, el que suscribe Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$49,535.97 (Cuarenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 97/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: LAGUNA AGRICOLA MECANICA, S.A DE C.V.

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Rector del Centro Universitario del Norte

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretaría Administrativa

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

